

## Plan de pagos para Ganancias y Bienes Personales

### Resolución General N.º 4.057/2017

Tasas de interés de financiación aplicables para marzo 2021

Vigente al 20/02/2021

<b>TNA - para plazo fijo canal electrónico</b> 37%
---

Vigente al 20/12/2020

<b>TM20</b> 34,3125%
-------------------------

Vigente al 20/01/2021

<b>Badlar</b> 34,3125%
---------------------------

#### Personas humanas y sucesiones indivisas

Categoría en SIPER	Porcentaje de pago a cuenta	Cantidad máxima de cuotas	Interés de financiación	Detalle de composición de tasa
A	25%	3	2,90 %	Tasa efectiva mensual equivalente a la tasa nominal anual (TNA) canal electrónico -para clientes que encuadran en el segundo párrafo del punto 1.11.1. de las normas sobre "Depósitos e inversiones a plazo" (BCRA)- para depósitos a plazo fijo en pesos en el Banco de la Nación Argentina a 180 días, vigente para el día 20 del mes inmediato anterior al correspondiente a la consolidación del plan, más un 1% nominal anual.
B	35%	2		
C y D	50%	1		

**Personas jurídicas**

<b>Categoría en SIPER</b>	<b>Porcentaje de pago a cuenta</b>	<b>Cantidad máxima de cuotas</b>	<b>Interés de financiación</b>	<b>Detalle de composición de tasa</b>
A	25%	3	3,04%	Tasa efectiva mensual equivalente a la tasa nominal anual (TNA) canal electrónico -para clientes que encuadran en el segundo párrafo del punto 1.11.1. de las normas sobre "Depósitos e inversiones a plazo" (BCRA)- para depósitos a plazo fijo en pesos en el Banco de la Nación Argentina a 180 días, vigente para el día 20 del mes inmediato anterior al correspondiente a la consolidación del plan, más un 3% nominal anual.
B	35%	2		
C y D	50%	1		